



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

VIGENCIA INICIAL

VIGENCIA FINAL

1

3 1 OCT 2018

26/04/2019

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MEXICO A, 3 1 OCT 2018

No. de BITÁCORA

09/AH-0393/10/18

OFICIO No. DGGIMAR.710/

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tómes o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Estancia de Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Interior está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Interior está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Interior está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Interior está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Interior está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Interior está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Interior está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Interior está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Interior está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Interior está sujeta está Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación establece la clasificación de mercancias cuya importación y exportación establece la clasificación de mercancias cuya importación y exportación establece la clasificación de mercancias cuya importación y exportación establece la clasificación de mercancias cuya importación y exportación establece la clasificación de mercancias cuya importación y exportación establece la clasificación de mercancias cuya importación de mercancias cuya importación y exportación establece la clasificación de mercancias cuya importación y exportación establece la clasificación de mercancias cuya importación de mercancias cuya importación y exportación establece la clasificación de mercancias cuya importación de mercancias cuya importación de mercancias cuya importación de mercancias cuya importación de exportación establece la clasificación de mercancias cuya importación de mercancias cuy importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZON SOCIAL ADVAN MEXICO, S.A. DE C.V. NANCE 1532, DEL FRESNO,

CP. 44900, GUADALAJARA, JALISCO

TEL. (33)3812 0444

Correo-e: atencionaclientes@advan.com.mx

NOMBRE COMERCIAL

SOSTRAM TETRIMEX TECNICO (ATRAZINA) NOMBRE QUIMICO / IUPAC

CATEGORÍA TOXICOLOGICA

N/A

CAS

**ESTADO FÍSICO** SOLIDO

R.F.C. o C.U.R.P.

AME 050826 D51

CONCENTRACION EN (%) O COMPOSICION

NOMINAL: 96.000; MÍNIMO: 91.2; MÁXIMO: 100.8

CANTIDAD 200,000.00

UNIDAD DE MEDIDA **KILOGRAMOS** 

CANTIDAD. 200,000.00

UMT

FRACCION ARANCELARIA

2933,69.09 KILO

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCION

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE / PAÍS DE PROCEDENCIA

ITA USA

ADUANA DE ENTRADA

ALTAMIRA, TAMAULIPAS MATAMOROS, TAMAULIPAS NUEVO LAREDO, TAMAULIPÁS VERACRUZ, VERACRUZ

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA LUNA

UO LAS CONDICIONES QUE APARECEN



10

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, CP.11320, Del. Miguel Hidalgo, Cludad de México, Tel. 01 (55) 54900900 www.gob.mx/semamat



## CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso COFEPRIS número 183300121A1626

MAELIPRICIJARIJHLE

C.c.e.p

QFB. Martha Garciarivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental. -Presente.

Biól. Amado Ríos Valdez, Coordinador de Asesores de la SGPA. -Presente.

Karla Isabel Acosta Resendi, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. - kacosta@profepa.gob.mx Ing. Javier Ramos Rodriguez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental. - Presente.

09/AH-0393/10/18